



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de febrero de 2010, el R. Ayuntamiento de Monterrey, resolvió instruir a la representación legal del mismo para que promoviera las acciones legales conducentes para nulificar y dejar sin efecto alguno las resoluciones administrativas de fechas 08 de agosto y 30 de septiembre de 2009, relativa, la primera a la autorización para que se emitiera una tercera convocatoria a fin de continuar con el reordenamiento establecido en los artículos sexto y séptimo transitorios del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicado en el Periódico oficial del Estado en fecha 07 de abril de 2004, y la segunda, en relación con la autorización en el programa de reordenamiento, de un total de 779 solicitudes, sobre el otorgamiento de las licencias relativas; así como de la convocatoria emitida en fecha 10 de agosto de 2009, por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey.

En los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del dictamen que al efecto propuso la comisión ya referida y que eventualmente aprobó el R. Ayuntamiento de Monterrey, se determinaba lo siguiente:

SEGUNDO.- *Se emita una nueva convocatoria a fin de que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los mencionados artículos transitorios informen a la autoridad correspondiente los datos correctos de sus licencias en cuanto: I.-El nombre de la persona que esta operando el establecimiento. II.-Ubicación del establecimiento. III.-Giro del establecimiento. IV.-Número de cuenta Municipal. V.-Fecha de expedición de la licencia o permiso. VI.-Los demás que considere conveniente.*

TERCERO.- *El interesado deberá demostrar que el establecimiento con los datos que aporte a la autoridad para su ordenamiento, funcione como tal desde antes de la fecha de la publicación de la convocatoria.*



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

CUARTO.- *La convocatoria de ordenamiento respectiva, deberá expresar que la aprobación o rechazo de cada uno de los casos es facultad exclusiva del Republicano Ayuntamiento. Así mismo se establece que los interesados podrán ingresar los documentos correspondientes hasta el día 16 de septiembre de año en curso, fecha en la cual termina la recepción de documentos.*

QUINTO.- *La aprobación o rechazo referida en el acuerdo anterior como facultad exclusiva del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, por ningún motivo excederá del 30 de octubre de 2009. Para el cumplimiento de lo anterior se instruye a la titular de la Dirección de Inspección y vigilancia para que dentro de un plazo de cinco días hábiles improrrogables posteriores a su recepción remita cada solicitud con su respectivo expediente debidamente integrado a la Comisión de Espectáculos y alcoholes del Republicano Ayuntamiento de Monterrey”.*

2.- En cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Monterrey, la C. Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, emitió en fecha 10 de agosto de 2009, convocatoria a los titulares poseedores o tenedores bajo cualquier figura jurídica de una licencia de alcohol, para que acudieran a las oficinas a fin de ingresar los documentos necesarios para actualizar los datos de sus licencias.

En la base tercera de la convocatoria mencionada relativa al procedimiento, se estableció que los interesados en participar en el reordenamiento debían acompañar la siguiente documentación: “1.-Solicitud de inscripción en este programa, la cual se les entregara en la oficina de la Dirección. 2.-Licencia original y/o comprobante de inscripción ante la Tesorería Municipal. 3.-Tratándose de personas físicas, identificación oficial (credencial de elector con fotografía o pasaporte vigente) y en caso de personas morales copia certificada del acta constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. 4.-Presentar croquis elaborado por el solicitante donde se señale la ubicación del establecimiento haciendo mención bajo protesta de decir verdad de que el mismo no se encuentra a una distancia menor de 200 metros de un centro de educación, centro de salud o templo religioso, en los giros que estipula el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Municipio de Monterrey”.

3.- Los artículos sexto y séptimo transitorios de las reformas y adiciones del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 07 de abril de 2004, se prevé lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEXTO.- dentro de un programa de reordenamiento de los establecimientos que actualmente venden y/o expenden cerveza y/o bebidas alcohólicas en el Municipio de Monterrey, la Secretaría del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia, expedirá una convocatoria para regular a los establecimientos que operan en el área geográfica que se incorporó al territorio del Municipio, conforme los decretos 349 y 93, de fecha 18 de agosto de 2000 y 05 de noviembre de 2001, respectivamente, expedidos por el H. Congreso del Estado y que contaban con licencias legalmente expedidas por el R. Ayuntamiento del General Escobedo, Nuevo León.

En esta convocatoria, que deberá precisar plazos y procedimientos, podrán participar los establecimientos que demostrando contar con licencia o permiso debidamente autorizado por el Ayuntamiento de Monterrey, y contando con un número de cuenta de Tesorería Municipal, se encuentren operando con giro diferente al autorizado y/o con un titular de la licencia diverso al acreditado, y/o en un domicilio diferente al autorizado, siempre y cuando dichos establecimientos no se encuentren en un rango menor de 200 metros de escuelas de educación, centros de salud o templos religiosos, contados de predio a predio y que el inicio de sus operaciones sea anterior a la presente administración.

El R. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes será la autoridad encargada de otorgar o negar las solicitudes de reordenamiento registradas en los términos de la convocatoria.

El programa de reordenamiento al que se refiere este artículo, no excusa la inobservancia de cualquier disposición del presente Reglamento, sino únicamente permite la operación temporal de los establecimientos que encontrándose inscritos en el padrón Municipal se encuentren en los casos mencionados en este artículo y que se inscriban en el proceso de ordenamiento, en los términos que especifique la convocatoria.

SÉPTIMO.- *En la aprobación o rechazo de solicitudes de cambios de giro que se presente conforme a lo dispuesto en la convocatoria y el procedimiento de reordenamiento previsto en el artículo anterior, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes y el R. Ayuntamiento consideraran los programas derivados de la revisión de giros y proyectos de rescate el primer cuadro de la ciudad mencionadas en el Plan municipal de Desarrollo.*



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Para los efectos de este artículo, se entenderá como primer cuadro de la ciudad el área geográfica que comprende al Norte la avenida Colón, al Sur la avenida Constitución, al Poniente la avenida Venustiano Carranza y al Oriente la conjunción de las avenidas Colón y Constitución de esta ciudad.”

4.- Que en fecha 30 de septiembre de 2009, el Ayuntamiento aprobó el dictamen elaborado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, autorizando dentro del programa de reordenamiento implementado por la administración municipal un total de 779 solicitudes presentadas, y autorizó el otorgamiento de las licencias relativas, entre las cuales se encuentran las siguientes personas físicas y morales:

NO.	CUENTA	GIRO AUTORIZADO	CALLE	NO.	COLONIA	TITULAR
1	138035	MINISUPER	CARLOS SALAZAR	1918 PTE	CENTRO	7 ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.
2	138889	MINISUPER	PROL. MADERO	4221 LOC 1	FIERRO	7 ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.
3	139359	MINISUPER	A. REYES	4090	DEL NORTE	7 ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.
4	118848	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	5401	FIDEL VELAZQUEZ	ALBERTO JAVIER ALEJANDRO GUERRERO
5	133893	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES	AVE. LINCOLN	3724 PTE	FRECC. INDUSTRIAL LINCOLN	ALBERTO JAVIER ALEJANDRO GUERRERO
6	134846	DEPOSITO	JULIO A. ROCA	8601	FOMERREY I	ALBERTO JAVIER ALEJANDRO GUERRERO
7	139338	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	RODRIGO GOMEZ	349	CENTRAL	ALBERTO JAVIER ALEJANDRO GUERRERO
8	136147	DEPOSITO	ANTIGUOS EJIDATARIOS	1106	MARTIN DE ZAVALA	ALDO MEDELLIN JIMENEZ
9	137004	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	AZTLÁN	912	FOMERREY 110	ALDO MENDOZA MARTINEZ
10	137626	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANILLO PERIFERICO	1201 L-A	COLINAS DE SAN JEMO	ALEJANDRO DIEGO GARCIA GONZALEZ
11	134797	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	AVE. EUGENIO GARZA SADA	6416	SATELITE	ALICIA NADEZHDA CUELLO SIERRA
12	135448	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANILLO PERIFERICO	308	SAN JERONIMO	ALIMENTOS Y BEBIDAS TREGUA S.A. DE C.V.
13	134138	RESTAURANTE BAR	5 DE MAYO	435	CENTRO DE LA CIUDAD	ALMA DELIA GUERRERO MARTINEZ
14	120324	LICORERIA	NAPOLIS	222	ALTA VISTA	ANA MARIA GOMEZ CASTREJON



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

15	137140	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	MAMULIQUE	912	LOS NOGALES	ANGELICA COLUNGA ELIZONDO
16	122154	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	MARTIN DE ZAVALA	2579	GARZA NIETO	APOLINAR BARBOZA MARTINEZ
17	137392	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	SOLDADORES	407	ALIANZA SECTOR EL PALMAR	ARTURO MORENO DE LA TORRE
18	137737	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	DRAGON	9423	FOMERREY 51	ARTURO MORENO DE LA TORRE
19	125268	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	FÉLIX U. GÓMEZ	2322	REFORMA	BERNARDO MEDRANO GONZALEZ
20	126915	TIENDA DE CONVENIENCIA	FELIX U. GOMEZ	2820	CUMBRES	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
21	126377	TIENDA DE CONVENIENCIA	RUIZ CORTINES	5300	VALLE DE INFONAVIT	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
22	132518	TIENDA DE CONVENIENCIA	RUIZ CORTINES	3525-A	MITRAS NORTE	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
23	132476	TIENDA DE CONVENIENCIA	PASEO DE LOS LEONES	3389 - A	BOSQUES DE LAS CUMBRES	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
24	124827	TIENDA DE CONVENIENCIA	FCO. I MADERO	2887	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
25	132578	TIENDA DE CONVENIENCIA	CAMINO AL DIENTE	557	ARBOLEDAS	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
26	87409	TIENDA DE CONVENIENCIA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	5700 - A	VALLE DE INFONAVIT	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
27	131631	TIENDA DE CONVENIENCIA	PASEO DE LA CORDILLERA	3245 - A	CUMBRES 2º SECTOR	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
28	132323	TIENDA DE CONVENIENCIA	GONZALITOS	367 Y 371	JARDINES DEL CERRO	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
29	132562	TIENDA DE CONVENIENCIA	PÍO X	1199	PÍO X	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
30	135191	MINISUPER	ALFONSO REYES	1628	INDUSTRIAL	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
31	126943	TIENDA DE CONVENIENCIA	AVE. FRANCISCO CÁRDENAS	3630	EDUARDO A. ELIZONDO	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
32	126312	TIENDA DE CONVENIENCIA	ALFONSO REYES	2202 - 1	BELLA VISTA	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
33	79393	TIENDA DE CONVENIENCIA	MELCHOR OCAMPO	534 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
34	132532	TIENDA DE CONVENIENCIA	HIDALGO	223 PTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
35	132642	TIENDA DE CONVENIENCIA	AZTLÁN	769	FOMERREY 116	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

36	135961	TIENDA DE CONVENIENCIA	EUGENIO GARZA SADA	220	ROMA	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
37	132517	TIENDA DE CONVENIENCIA	PINO SUÁREZ	602	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
38	131601	TIENDA DE CONVENIENCIA	MORELOS	303 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
39	126491	TIENDA DE CONVENIENCIA	BERNARDO REYES	3605	NIÑO ARTILLERO	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
40	134709	MINISUPER	LÁZARO CÁRDENAS	1590	ALFAREROS L 85 M 155	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
41	131961	TIENDA DE CONVENIENCIA	REVOLUCION	3616	CONTRY	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
42	128020	TIENDA DE CONVENIENCIA	PABLO A. DE LA GARZA	2700 - A	ARGENTINA	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
43	132477	TIENDA DE CONVENIENCIA	CUAUHTÉMOC	881 SUR	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
44	134710	TIENDA DE CONVENIENCIA	COLÓN	1100	CENTRO DE LA CIUDAD	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
45	132641	TIENDA DE CONVENIENCIA	EDISON	1235 NTE.	TALLERES	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
46	137091	TIENDA DE CONVENIENCIA	RODRIGO GOMEZ	1800	VALLE MORELOS	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV
47	119655	ABARROTES C/VTA DE CERVEZA	JUAN DE DIOS ARIAS	1200 - A	CONSTITUYENTES DEL 57	CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
48	122396	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO	AVE. REAL CUMBRES	401	REAL CUMBRES	CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
49	134057	HOTEL	PADRE MIER	194	CENTRO DE LA CIUDAD	DESARROLLO INTERNACIONAL DE HOTELES, S DE R. L DE C. V
50	134061	HOTEL	EUGENIO GARZA SADA	3680 SUR	LOS PINOS	DESARROLLO INTERNACIONAL DE HOTELES, S DE R. L DE C.V.
51	138272	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PASEO DE LOS LEONES	2500 LOCAL 1	COMBRES 3ER SECTOR	EDUARDO JOSE MEDINA GARCIA
52	135367	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	BARTOLOME MITRE	4608	SAN MARTIN	ELVIA MARTHA PEQUEÑO LOPEZ
53	5437	RESTAURANTE-BAR	ARISTA	1026	CENTRO DE LA CIUDAD	EMBUDOS BAR S.A. DE C.V.
54	135222	MINISUPER C/VTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ALAZÁN	947	VALLE DEL HUAJUJO	ENEDINO RESENDIZ ESCALANTE
55	136394	DEPOSITO	CENIZO	533	BARRIO MARISOL 1ER SEC.	ESTHELA LUNA VERDUGO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

56	127570	RESTAURANTE C/VA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	IBIZA	101	BARRIO SAN CARLOS	EVELIN MILENE OCHOA GRACIA
57	138166	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CHURUBUSCO	1105 LOCAL 24	LOS FRESNOS	FABIAN CARLOS GONZALEZ QUIROGA
58	138432	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVOLUCION	3803-A0	VILLA DEL RIO	FABIAN CARLOS GONZALEZ QUIROGA
59	118724	CENTRO SOCIAL	IGNACIO MORONES PRIETO	666	INDEPENDENCIA	FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON C.T.M.
60	137393	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	OLIVO	1728	MODERNA	FEDERICO CORTES RIVERA
61	134060	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES AL COPEO, EN EL INTERIOR DEL HOTEL HOLIDAY INN CONVENTION CENTER	RETORNO FUNDIDORA	100	OBRAERA	FERNANDO GARZA SALINAS Y/O DESARROLLO INTERNACIONAL DE HOTELES, S DE RL DE CV.
62	134870	DEPOSITO	BERNARD	400	BARRIO MODERNA	FRANCISCO EVARISTO PARAMO CARRILLO
63	7619	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVOLUCION	3866 LOC-2	TORREMOLINOS	FRANCISCO JAVIER MENDEZ BAEZ
64	51261	CERVECERIA	CABEZADA	11107	BARRIO DEL PRADO	FRANCISCO MEDELLIN LÓPEZ
65	115941	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCHOLICAS Y CERVEZA	TAPIA	966 PTE	CENTRO	GERARDO SARIÑANA HERNANDEZ Y/O ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
66	16266	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	TREVIÑO	1934 PTE	CENTRO	GERARDO SARIÑANA HERNANDEZ Y/O ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
67	127237	BAR	COLON	216 PTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	GERARDO SARIÑANA HERNANDEZ Y/O ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
68	130019	BEBIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	UNION	422	BUENOS AIRES	GERARDO SARIÑANA HERNANDEZ Y/O EMBUDOS BAR, SA DE CV.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

69	134428	MINISUPER	JUAN DE LA BARRERA	1929	MARTINEZ	GILBERTO GARCIA REYES
70	56376	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	UNIDAD POPULAR	7047	TIERRA Y LIBERTAD	GONZALO REYES GALLEGOS
71	137157	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	AVE. PINO SUAREZ	849 SUR	CENTRO	GREGORIO FRAGOZO ALANIS
72	134316	MINISUPER	LAMINACIÓN	43	BUENOS AIRES	GUADALUPE RAMIRO SANTOS GONZALEZ
73	137610	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	MATAMOROS	624 PTE	CENTRO DE LA CIUDAD	GUSTAVO GONZALEZ PARAS
74	134587	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA	FELIX U. GOMEZ	2301	REFORMA	HERIBERTO OLIVA LOPEZ
75	121768	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ENRIQUE R. MELENDEZ	2231	FOMERREY 35	JAIME ENRIQUE IRACHETA LOPEZ
76	134492	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	NEPENTA	9024	FOMERREY 113	JESUS MACIEL YRIGOYEN
77	134722	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	KIEL	2811-C	NARVARTE	JESUS SALVADOR ZAMARRON OROZCO
78	135021	CENTRO SOCIAL	LUIS DONALDO COLOSEO	944	BARRIO SAN LUIS	JOAQUIN VILLAGOMEZ MENDOZA
79	5719	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	GUERRERO	891 NTE	CENTRO DE LA CIUDAD	JOEL OYERVIDES SAUCEDO
80	127185	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	BEGONIA	875	VICTORIA	JORGE ALBERTO GONZALEZ MALDONADO
81	138026	RESTAURANTE C/ VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PASEO DE LAS ESTRELLAS	108 L-3	LAS CUMBRES	JORGE LUIS GALVAN ALVAREZ
82	90570	VIDEO BAR Y PISTA DE BAILE	MATAMOROS	835 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	JOSÉ ANTONIO ESPINOSA MORALES
83	125430	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ESCOBEDO	462 SUR	CENTRO DE LA CIUDAD	JOSE BRAULIO LIZARAZO ORTEGA
84	136401	RESTAURANTE BAR	RAYON	951	CENTRO	JOSE LUIS GONZALEZ GUTIERREZ
85	135705	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	MADERO	1610	CENTRO	JOSE LUIS RODRIGUEZ VILLARREAL
86	134720	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	EUGENIO GARZA SADA	4304	BRISAS	JOSE MANUEL MENDOZA LOZANO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

87	137647	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	LOMA REDONDA	2202	LOMA LARGA	JOSE MANUEL NAVA MONTEMAYOR
88	137623	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	TEOTIHUACÁN	731	UNIDAD MODELO	JUAN CARLOS GONZALEZ CAMARILLO
89	137881	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	VALLE HERMOSO	5880	LOS REMATES	JUAN CARLOS GUTIERREZ CARDONA
90	134542	CERVECERIA	RUIZ CORTINES	1115 PTE	CENTRAL	JUAN GIL CORTES GALVAN
91	94696	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CAMINO A VALLE ALTO	8051-A	VALLE ALTO	JULIETA GABRIELA VILLAMAR TERRAZAS
92	134209	RESTAURANTE CON BILLARES VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ALMAZAN	604	LOMAS DE ANAHUAC	LA PUERTA EVENTOS, SA DE CV
93	119810	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	NARDO	2600 OTE.	MODERNA	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
94	119258	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	SANTA CATARINA	7008	1 DE JUNIO	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
95	120094	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	CALZADA SAN PEDRO	108 LOCAL 7 Y 8 - A	MIRAVALLE, PLAZA LOS NOGALES	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
96	69101	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	CAMINO REL	9401	FOMERREY 106	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
97	105329	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	CASTELAR	824	INDEPENDENCIA	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
98	122076	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	MUSEROLA	9900	FOMERREY 113	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
99	122128	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	EMANCIPACION PROLETARIA	1769	CROC	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
100	125286	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	ANTIGUOS EJIDATARIOS	450	VILLAS DE LA ALIANZA	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
101	118835	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PADRE MIER	1102 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
102	125291	BILLAR	CABEZADA	11032 ALTOS	BARRIO SANTA ISABEL	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
103	135318	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	ALMAZAN	2015	TOPO CHICO	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
104	133885	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	SIMON BOLIVAR	106	MITRAS NORTE	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
105	124543	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	SOLIDARIDAD	551-A	FOMERREY 114	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
106	42917	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	HEROES DEL 47	1802 NTE.	TERMINAL	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

107	134356	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	SAN BERNABE	358	MORELOS	LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, SA DE CV
108	119314	CERVECERIA	LINCOLN	5944	VALLE VERDE 2º SECTOR	LUCIA ZARATE RODRIGUEZ
109	52398	RESTAURANT BAR	TAPIA	1050 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	LUIS GERARDO TRON GARCIA
110	133874	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ENTRE RIOS	8503	SAN MARTIN	MANUEL VELAZQUEZ BARTOLON
111	133849	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	NOGAL	5189	VALLE VERDE 1ER. SECTOR	MARIA CAROLINA NIÑO ALONSO
112	137948	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	DR. ANGEL MARTINEZ VILLARREAL	733	VALLE DE SANTA LUCIA	MARIA DE LOS ANGELES ALONSO MUÑIZ
113	137705	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	AVE. SAN JERONIMO	948	SAN JERONIMO	MARINOS SAN JERONIMO S.A. DE C.V.
114	125355	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ESPINOSA	345 PTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	MARIO CESAR GONZALEZ TREVIÑO
115	137757	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PADRE MIER	943 OTE.	CENTRO	MARLON IVAN DUEÑAS CORONADO
116	135427	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO	ESCOBEDO	252 Y 260	CENTRO	MARTIN ADRIAN GAMEZ CORONADO
117	136454	BAR	MORELOS	963 OTE	CENTRO	MIGUEL ANGEL TRAD MELHEM
118	138262	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	LOS LLANOS	6820	MOCTEZUMA	NADIA ARACELY VILLARREAL BADILLO
119	102955	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	ENRIQUE C. LIVAS	201	CUMBRES	NEWDRINKS, SA DE CV
120	137602	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	LAZARO CARDENAS	4000 LOCAL 13 Y 14-B	LAS BRISAS	NUTRIALIANZA S.A. DE C.V.
121	86131	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CAMINO A GUADALUPE	3986	EL PIRUL	OPERADORA DE RESTAURANTES OCAÑAS PULIDO, SA
122	134547	SUPERMERCADO	EUGENIO GARZA SADA	3750 LOCAL 32	CONTRY	OPERADORA DE REYNOSA, SA DE CV.
123	137733	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVOLUCION	1441 SUR	CONTRY	OSCAR BURGOS D ESTEFANO
124	136467	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PINO SUAREZ	312 SUR	CENTRO	PABLO RIOS MUÑOZ



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

125	119220	RESTAURANTE-BAR	PADRE MIER	1022 OTE	CENTRO DE LA CIUDAD	PEDRO GONZALEZ GAMEZ
126	137634	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	PINO SUAREZ	935 NTE	CENTRO	PROXIMA HOTELES S.A. DE C.V.
127	133895	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES	AVE. CAMINO REAL	7887	5 DE MAYO	RAMIRO RODRIGUEZ AGUIRRE
128	139994	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	Ave. Francisco I. Madero	2523	ACERO	RAQUEL GOJON GOVEA
129	137303	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	GONZALITOS	315 LOCAL SA-01	JARDINES DEL CERRO	RESTAURANTE LAS ALITAS, SA DE CV.
130	5286	RESTAURANT BAR	FCO. I MADERO	1070 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	RESTAURANT BAR ZACATECAS, SA DE CV
131	134794	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	BAHIA DE LAS ISLAS	3617	RINCON DE LA PRIMAVERA	RESTAURANTE ALTATA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
132	138349	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	JUAN I. RAMON	846 OTE	C ENTRO	RESTAURANTE LA CAÑITA S.A. DE C.V.
133	137110	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PASEO DE LOS LEONES	1056	LEONES	RESTAURANTE LAS ALITAS, SA DE CV.
134	137991	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	EUGENIO GARZA SADA	3640	VILLA LOS PINOS	RESTAURANTE LAS ALITAS, SA DE CV.
135	139878	RESTAURANTE C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARRETERA NACIONAL	KM. 266	LA RIOJA	RESTAURANTE LAS ALITAS, SA DE CV.
136	139874	RESTAURANTE C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	HACIENDA PEÑUELAS	6769 LOCAL Q	RESIDENCIAL CUMBRES	RESTAURANTE LAS ALITAS, SA DE CV.
137	92471	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	COLON	321	CENTRO	RICARDO VILLARREAL BENAVIDES
138	136495	LICORERIA	JUNCO DE LA VEGA	2407	CERRO DE LA SILLA	ROLANDO NOE ALMARAZ MARINES
139	120670	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	PORFIRIO DIAZ	915-C	INDEPENDENCIA	RUBEN DUARTE MARTINEZ
140	72745	ABARROTOS C/VRTA DE CERVEZA	PUERTO COZUMEL	100	LA ALIANZA	SERGIO RAMIREZ MONTANEZ
141	126523	RESTAURANTE C/VRTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ALEJANDRO DE RODAS	100	CUMBRES ELITE 5º SECTOR	SERVANDO LOPEZ LEON
142	127502	MINISUPER	PEDRO INFANTE	5854 - 1	MIRADOR DE LAS MITRAS	SEVEN ELEVEN MEXICO, SA DE CV.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

143	139488	MINISUPER	AVE. DE LOS ASTROS	550 LOCAL 31	BARRIO LAS MARGARITAS	SEVEN ELEVEN MEXICO, SA DE CV.
144	120664	MINISUPER	SAN FERNANDO	102	MITRAS NORTE	SEVEN ELEVEN MEXICO, SA DE CV.
145	135368	MINISUPER	AVE. RUIZ CORTINES	2925	BELLA VISTA	SEVEN ELEVEN MEXICO, SA DE CV.
146	89428	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCHOLICAS Y CERVEZAS	ZARAGOZA	806	CENTRO	THE TEMPTATIONS SPORT BAR S.A. DE C.V.
147	37269	MINISUPER	ZARAGOZA	850	CENTRO DE LA CIUDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
148	67070	MINISUPER	15AVA AVENIDA	4050	CUMBRES 2° SECTOR	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
149	96219	MINISUPER	FCO. I MADERO	408-A	CENTRO DE LA CIUDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
150	120518	MINISUPER	DR. CANTÚ	143	DOCTORES	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
151	121315	MINISUPER	REVOLUCION	401	JARDÍN ESPAÑOL	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
152	126557	MINISUPER	ADOLFO PRIETO	2106	OBRAERA	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
153	134690	MINISUPER	ABRAHAM LINCOLN	7533	PLUTARCO ELIAS CALLES	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
154	135390	MINISUPER	DR. EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO	901	MITRAS CENTRO	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
155	124583	MINISUPER	ALFONSO REYES	3500	15 DE SEPTIEMBRE	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
156	75072	MINISUPER	SAN JUAN DE LOS LAGOS	S/N	CEDROS	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
157	117748	MINISUPER	HIDALGO	1455	EXSEMINARIO	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
158	134678	MINISUPER	PALACIO DE JUSTICIA	2350	FERROCARRILERA	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
159	134842	MINISUPER	PADRE MIER	498	CENTRO DE LA CIUDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
160	38843	MINISUPER	RUPERTO MARTINEZ	745 PTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
161	120254	MINISUPER	HIDALGO	475 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
162	55520	MINISUPER	AVE. DE LOS ASTROS	1001	CD. SOLIDARIDAD	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
163	18682	MINISUPER	MANUEL GOMEZ CASTRO	4639	BUROCRATAS	TIENDAS EXTRA, SA DE CV
164	140546	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	AVE. PORTAL DE LOS VALLES	1221	JOSE MA. MALDONADO	VERONICA GUTIERREZ ALVARADO

Es por lo que, y;

CONSIDERANDO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

PRIMERO.- Que según lo establecido por el artículo 19, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, los Regidores representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio, velando porque el ejercicio de la Administración Municipal se desarrolle conforme a la legislación aplicable; entonces si de los antecedentes descritos en el capítulo correspondiente de esta resolución, se desprende que el Ayuntamiento de Monterrey, apoya su resolución emitida en sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2009, relativa al reordenamiento de los establecimientos que venden y/o expenden cerveza y/o bebidas alcohólicas en el Municipio de Monterrey, a lo establecido en los artículos sexto y séptimo transitorios de la reforma al Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de abril de 2004.

Sin embargo, resulta evidente que el contenido de los artículos sexto y séptimo transitorios de la reforma al Reglamento ya indicada son inaplicables al caso, atento a que su ámbito de aplicación fue temporal, porque el reordenamiento a que se hace referencia en los mismos, que en un principio estaba dirigido a los establecimientos que operaban en el área geográfica incorporada al territorio del Municipio de Monterrey, por determinación del Congreso del Estado de fecha 18 de agosto de 2000 y 05 de noviembre de 2001, y que luego se hizo extensivo a todos los establecimientos que demostrando contar con licencia o permiso debidamente autorizado, estuviesen operando con un giro distinto al autorizado, con un titular de la licencias diverso al acreditado, y/o en un domicilio diferente al autorizado; fue materialmente consumado a través de la convocatoria que en efecto se emitió en fecha 09 de junio de 2004, por el Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, pues en esta se fijó como plazo para acudir por parte de los interesados en el procedimiento de reordenación, el de ciento ochenta días; luego si con la convocatoria se agotaron los efectos o consecuencias jurídicas de los dispositivos en los cuales se pretende apoyar el nuevo acuerdo de reordenamiento, entonces el mismo resulta ilegal, porque el ámbito material de aplicación de los mismos quedo agotado, en otras palabras su vigencia fue temporal.

SEGUNDO.- Por lo que hace a la convocatoria emitida en fecha 10 de agosto de 2009, por la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, esta resulta ilegal porque no obstante que en la resolución del Ayuntamiento de fecha 08 de agosto de 2009, que también resulte ilegal según lo considerado en el punto primero de este capítulo, se indicó textualmente que el reordenamiento se llevaría a cabo en base al contenido de los Artículos sexto y séptimo transitorios de las reformas al Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 07 de abril de 2004, y que estaba dirigida a los interesados que cumplieran con los



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

requisitos establecidos en los artículos transitorios antes señalados, en tal convocatoria no se hizo alusión al cumplimiento que debería darse por dichos interesados a cualquier disposición del citado Reglamento, en cuanto que en el párrafo cuarto del sexto transitorio se indicó que la inobservancia de los mismo era inexcusable.

Por tanto, si en la convocatoria de referencia se excusó a los interesados en entrar al reordenamiento convocado el acreditar contar con la licencia de uso de edificación indicada en la fracción II, del artículo 128, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y que debe ser otorgada por la autoridad Municipal en términos de los artículos 250 y 252, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; es evidente que se contravinieron disposiciones de orden público, lo que hace ilegal el acto referido.

Ahora bien, y como es el caso, que con motivo de la resolución emitida en fecha 08 de agosto de 2009, por el Ayuntamiento de Monterrey, y a la convocatoria de fecha 10 de agosto de 2009, emitida por la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, se autorizaron por el Ayuntamiento de Monterrey según resolución de fecha 30 de septiembre de 2009, las licencias de venta o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza a las personas físicas y morales que quedaron precisadas en el capítulo correspondiente a los antecedentes de esta determinación.

Luego si el acuerdo del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en fecha 08 de agosto de 2009, no se encuentra debidamente fundado y motivado, debe por tanto considerarse que es ilegal, y también la convocatoria emitida en fecha 10 de agosto de 2009, por la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, así como a la resolución emitida por el Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2009, por la cual se aprobaron diversas licencias para establecimientos de expendio y/o consumo de cerveza y/o bebidas alcohólicas, derivan de la misma, estos también deben presumirse ilegales, con mayor razón cuanto que en el caso de las autorizaciones a las personas físicas y morales que se identifican en el número 4-cuatro, del apartado de Antecedentes de este dictamen, ni siquiera cumplieron con los requisitos contemplados por la ilegal convocatoria, atento a que los solicitantes o no exhibieron la copia certificada del acta constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el caso de las personas morales, o porque fueron omisas en mencionar bajo PROTESTA de decir verdad, que el establecimiento motivo de la solicitud, no se encontraba a una distancia menor de 200 metros de un centro de educación, centro de salud o templo religioso, o por haber incumplido con las previsiones contenidas en el artículo 28, fracción II, relativa a la obligación de contar con la licencia de uso de edificación.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Es en tal razón, que se instruye a la representación legal del Ayuntamiento de Monterrey, para que implemente y promueva las acciones legales que estime conducentes, para nulificar y dejar sin efectos las licencias expedidas y que se relacionan en el numeral 4-cuatro del apartado de antecedentes del presente dictamen.

Es por lo anterior que se:

RESUELVE

ÚNICO.- Por las razones ya expuestas en el capítulo de considerandos de esta resolución, se instruye a la representación legal del R. Ayuntamiento de Monterrey, para que promueva las acciones legales que estime conducentes para nulificar y dejar sin efectos las licencias que quedaron precisadas en el cuerpo de esta resolución.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alkoholes.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2011.

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALI GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**